

Encuesta del primer año de implementación del régimen de excepción

MARZO 2023



Instituto Universitario
de Opinión Pública

Fotografía: CAPRES

@IudopUCA



iudop@uca.edu.sv



Instituto Universitario de Opinión Pública Iudop





Fecha de realización:

Del 10 al 21 de marzo de 2023

Encuestas válidas:

1,271

Error muestral:

$\pm 2.75\%$

Nivel de confianza:

95%

Forma de realización:

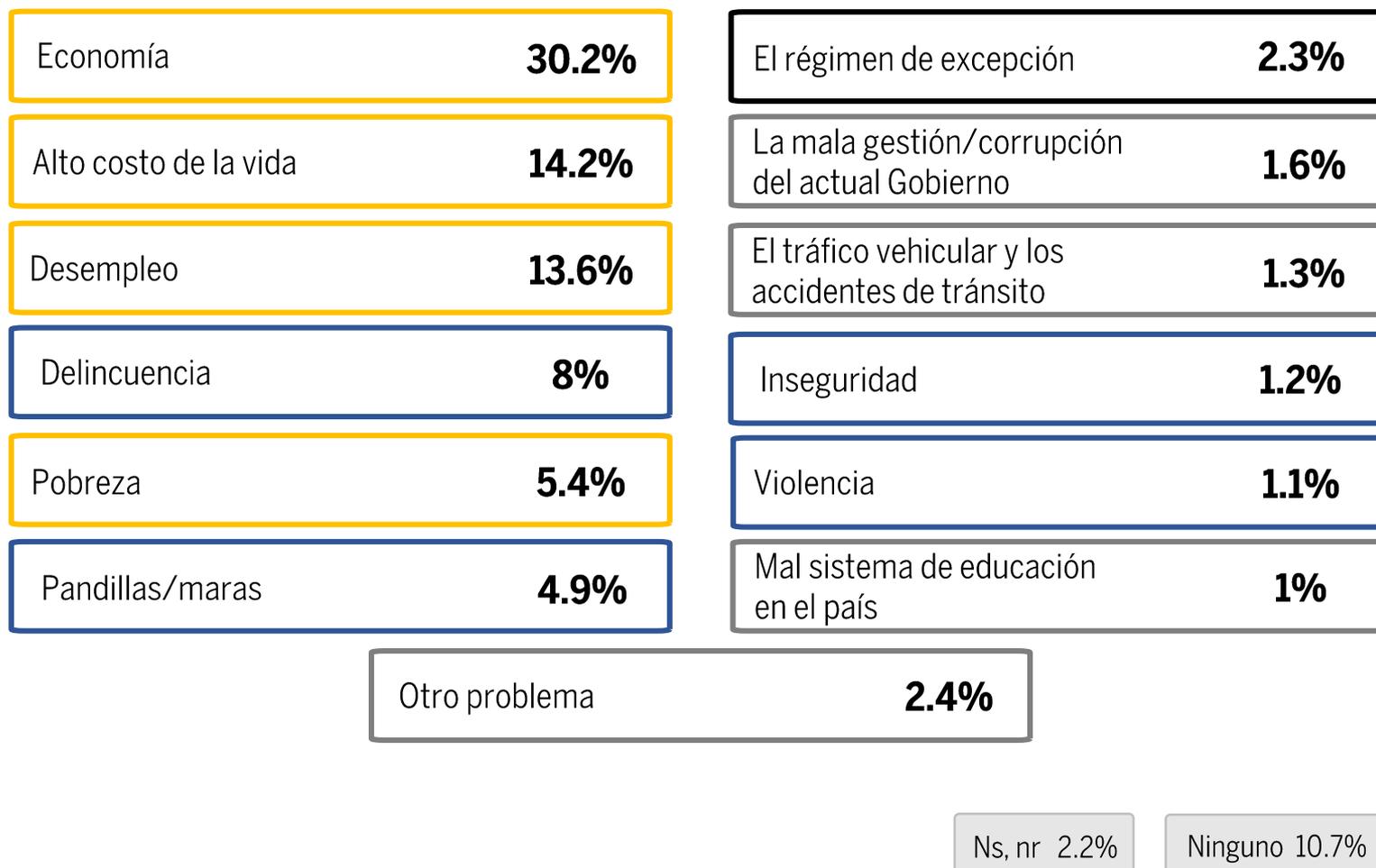
Polietápico por cuotas de área (urbana y rural), departamento, sexo y grupos de edad siguiendo una distribución proporcional al tamaño de la población (PTP) establecida por segmentos geográficos y aleatorio en la elección de viviendas.

Entrevista personal mediante visita a la vivienda de residencia de los encuestados.

Principal problema que enfrenta actualmente El Salvador



Instituto Universitario
de Opinión Pública

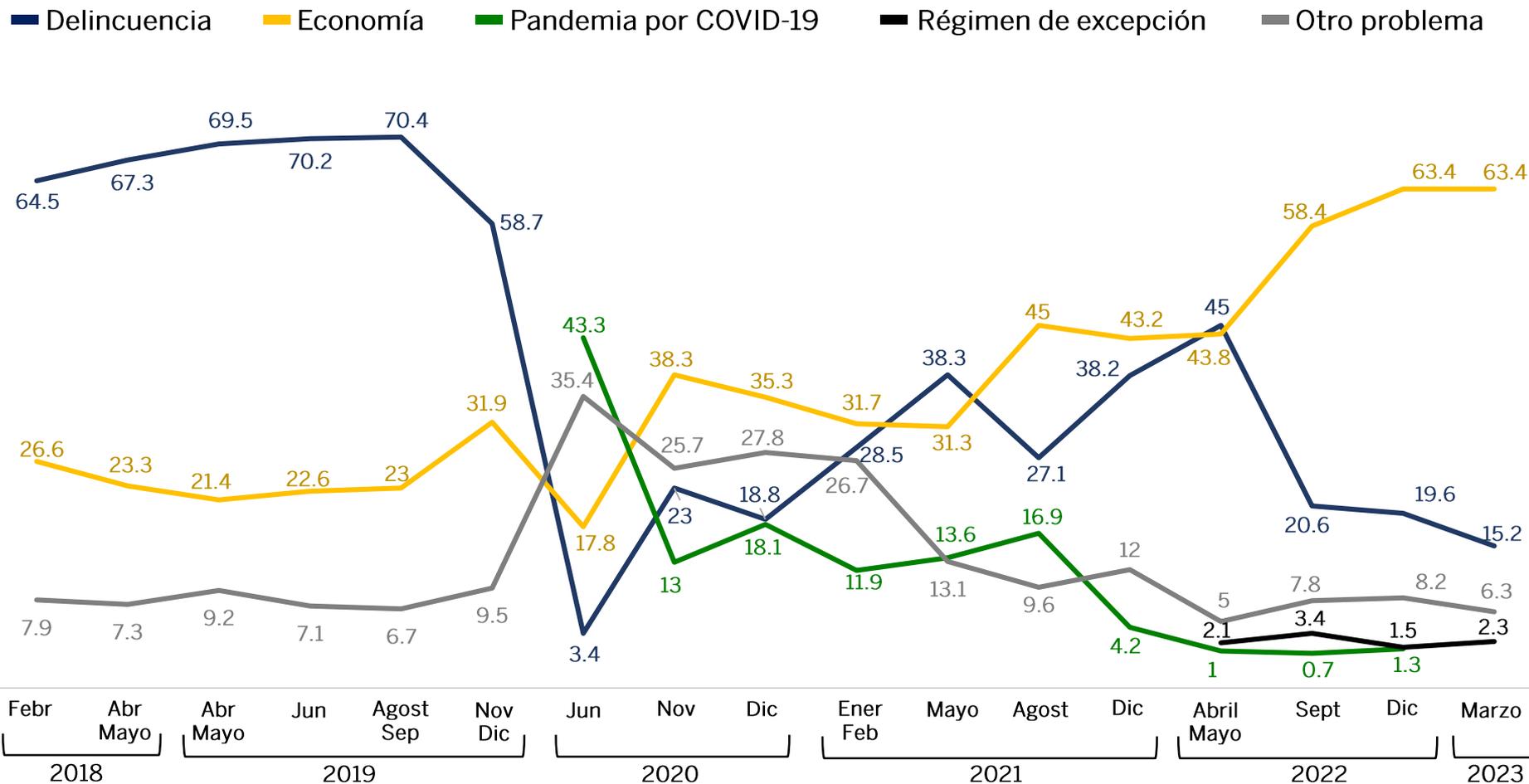


Principal problema que enfrenta actualmente El Salvador

Comparativo histórico 2018-2023



Instituto Universitario de Opinión Pública



Principal **logro** del régimen de excepción luego de un año de estar en vigencia



Instituto Universitario de Opinión Pública



2.8%
Ninguno



14.6%
Que se puede transitar libremente en cualquier lugar



27.7%
Que mejoró la seguridad/
que hay tranquilidad



10.1%
El encarcelamiento de pandilleros



17.5%
Que ya no se ven pandilleros



3.9%
La baja de los homicidios



17.4%
La reducción de la delincuencia



2%
Que ya no se paga extorsión

Otro 1.3%

Ns, nr 2.8%

Principal fracaso del régimen de excepción luego de un año de estar en vigencia



Instituto Universitario
de Opinión Pública



38.8%
Ninguno



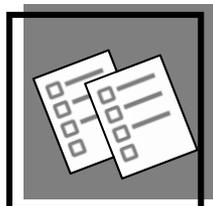
1.7%
El incumplimiento del debido proceso y la falta de investigación para que justifique las capturas



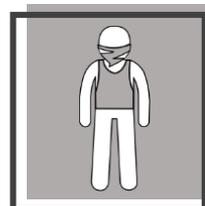
43.1%
La detención de personas inocentes



1.4%
El abuso de autoridad de parte de policías y militares



2%
Que se ha descuidado la atención de otros problemas del país



1%
Aún no se han capturado a los cabecillas de las pandillas



1.8%
La pérdida de derechos



0.9%
La muerte de personas inocentes en las cárceles

Otro 1.8%

Ns, nr 7.5%

Con el régimen de excepción, ¿diría que se siente: seguro o inseguro?



Instituto Universitario
de Opinión Pública



¿Cuál es la principal razón por la que se siente inseguro?

[Solo para el grupo de personas que indicaron sentirse inseguras]

n=51

Porque están capturando a gente inocente	35.3%
Porque siempre hay delincuencia	25.5%
Porque hay abuso de autoridad de parte de policías y militares	25.5%
Porque se mantiene la violencia en la sociedad	3.9%
Porque se mantiene la inseguridad	3.9%
Porque las personas han perdido sus derechos	3.9%
Porque los pandilleros tienen mejores tácticas	2%

¿Conoce cuáles son los derechos y garantías que están suspendidos por el régimen de excepción desde hace casi un año?



Instituto Universitario
de Opinión Pública



Sí
22.9%



No
75.7%

No responde 1.4%

¿Podría mencionar cuáles son los derechos y garantías suspendidos por el régimen de excepción?

[Solo para quienes sí conocen los derechos y garantías suspendidas por el régimen de excepción]

n=291

■ Sí ■ No



Inviolabilidad de la correspondencia y telecomunicaciones

13.7%

86.3%



Respetar el plazo de detención administrativa

21%

79%



Libertad de reunión y asociación

36.1%

63.9%



Derecho de defensa

48.1%

51.9%



Instituto Universitario
de Opinión Pública

¿Conoce en qué consisten los siguientes derechos y garantías, que actualmente están suspendidos por el régimen de excepción? (En porcentajes)

Sí lo conoce
 No lo conoce

Derecho a la libertad de reunión y asociación, contemplado en el artículo 7 de la Constitución

22.9

77.1

Derecho a la inviolabilidad de la correspondencia y de las telecomunicaciones, contemplado en el artículo 24 de la Constitución

20.8

79.2

Nivel de afectación por la suspensión de derechos y garantías durante el régimen de excepción

(En porcentajes)

[Solo para quienes sí conocen ese derecho/garantía]

Mucho
 Algo
 Poco
 Nada

¿Qué tanto le ha afectado a usted la suspensión del derecho a la libertad de reunión y asociación?
n=290

7.9

3.1

12.1

76.9

¿Qué tanto le ha afectado a usted la suspensión del derecho a la inviolabilidad de la correspondencia y de las telecomunicaciones?
n=264

7.2

3.8

12.5

76.5



Instituto Universitario
de Opinión Pública

¿Conoce en qué consisten los siguientes derechos y garantías, que actualmente están suspendidos por el régimen de excepción? (En porcentajes)



Derecho de defensa, contemplado en el artículo 12 de la Constitución



La garantía constitucional de respetar el plazo de detención administrativa, contemplado en el artículo 13 de la Constitución



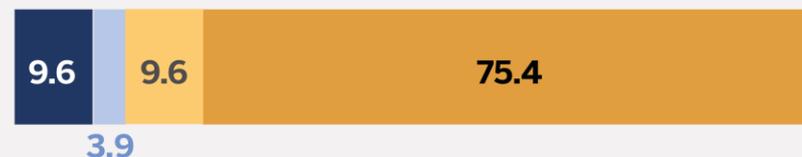
Nivel de afectación por la suspensión de derechos y garantías durante el régimen de excepción

(En porcentajes)

[Solo para quienes sí conocen ese derecho/garantía]



¿Qué tanto le ha afectado a usted la suspensión del derecho de defensa?
n=280



¿Qué tanto le ha afectado a usted la suspensión de la garantía constitucional de respetar el plazo de detención administrativa?
n=272



Instituto Universitario
de Opinión Pública

Nivel de acuerdo con situaciones ocurridas con el régimen de excepción



Instituto Universitario
de Opinión Pública

De acuerdo En desacuerdo Ns, nr

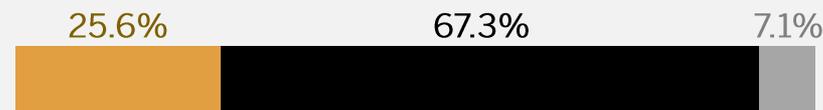
Que el régimen de excepción permita a las autoridades intervenir correspondencia y las comunicaciones de toda la población sin necesidad de una orden judicial



Que el régimen de excepción permita a las autoridades recapturar a personas que ya tenían cerrado su proceso penal, ya sea que cumplieron su condena o que fueron declarados inocentes



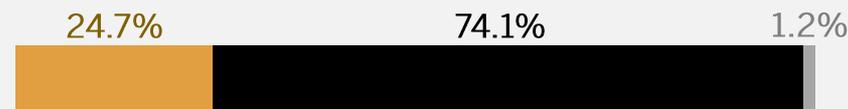
Que el régimen de excepción suspenda en el territorio nacional el derecho de defensa de las personas



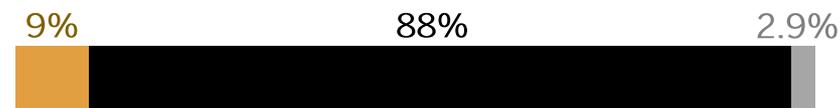
Que el régimen de excepción permita que las autoridades realicen capturas sin una orden judicial



Que el régimen de excepción permita que las autoridades puedan detener a una persona por más de 72 horas sin la obligación de indicarle cuál ha sido la razón de la detención

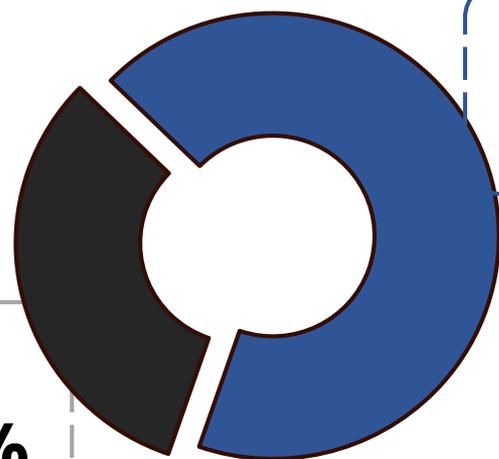


Que las autoridades no informen sobre la forma en que ocurren las muertes en las cárceles, ni tampoco informen oportunamente a los familiares de los detenidos



Durante la vigencia del régimen de excepción la Policía Nacional Civil (PNC) ha habilitado el número 123, a través del cual cualquier persona puede denunciar de forma anónima a pandilleros.

¿Conocía este número telefónico?



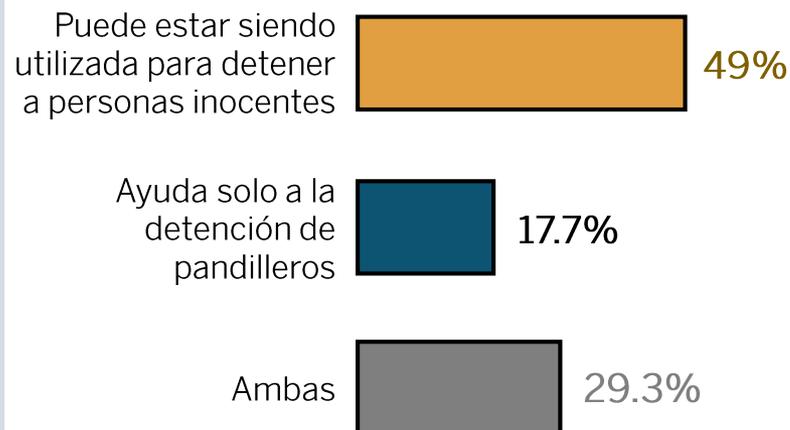
**Sí
68%**

**No
32%**



Instituto Universitario
de Opinión Pública

¿Considera que esta denuncia anónima ayuda solo a la detención de pandilleros o puede estar siendo utilizada para detener a personas inocentes?



Ns, nr 4.1%



Imaginemos que usted o una persona que vive en esta casa fuera denunciada a través de una llamada anónima y las autoridades lo detuvieran injustamente con el régimen de excepción...



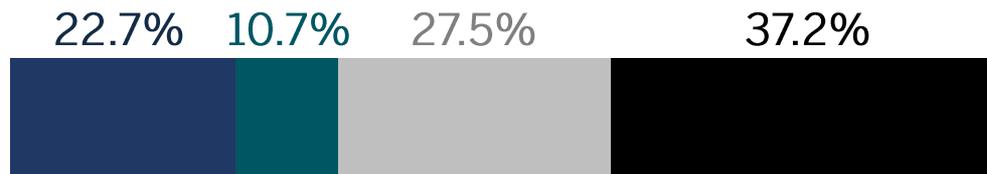
Si eso ocurriera...



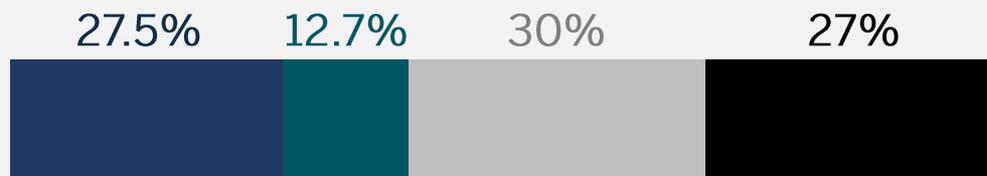
Instituto Universitario
de Opinión Pública

■ Mucho ■ Algo ■ Poco ■ Nada

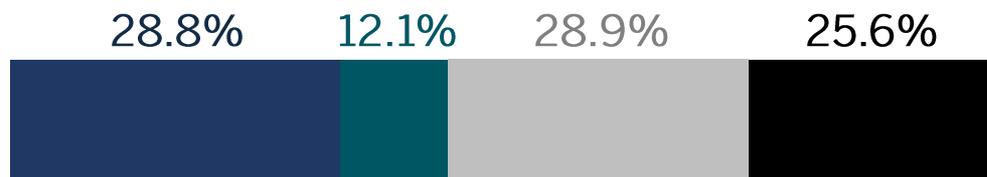
¿Cuánto confiaría en que la policía le ayudaría a aclarar su inocencia?



¿Cuánto confiaría en que la fiscalía presentaría pruebas sobre su inocencia?



¿Cuánto confiaría en que el juez lo dejaría libre?



*No se consignaron opciones de respuesta no sabe, no responde

Si una persona que vive en esta casa fuera detenida injustamente con el régimen de excepción, ¿a qué institución acudiría para buscar ayuda?



Instituto Universitario
de Opinión Pública



6.8%

No acudiría a ninguna institución porque no apoyan/no sirve de nada



24.4%

Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos



15.7%

Fiscalía General de la República



11.8%

Policía Nacional Civil



4.5%

No acudiría a ninguna institución, acudiría a un abogado privado



2.9%

Juzgados



1%

A una organización no gubernamental (ONG)



31.5%

No sabe a dónde podría acudir

Otro 1.3%

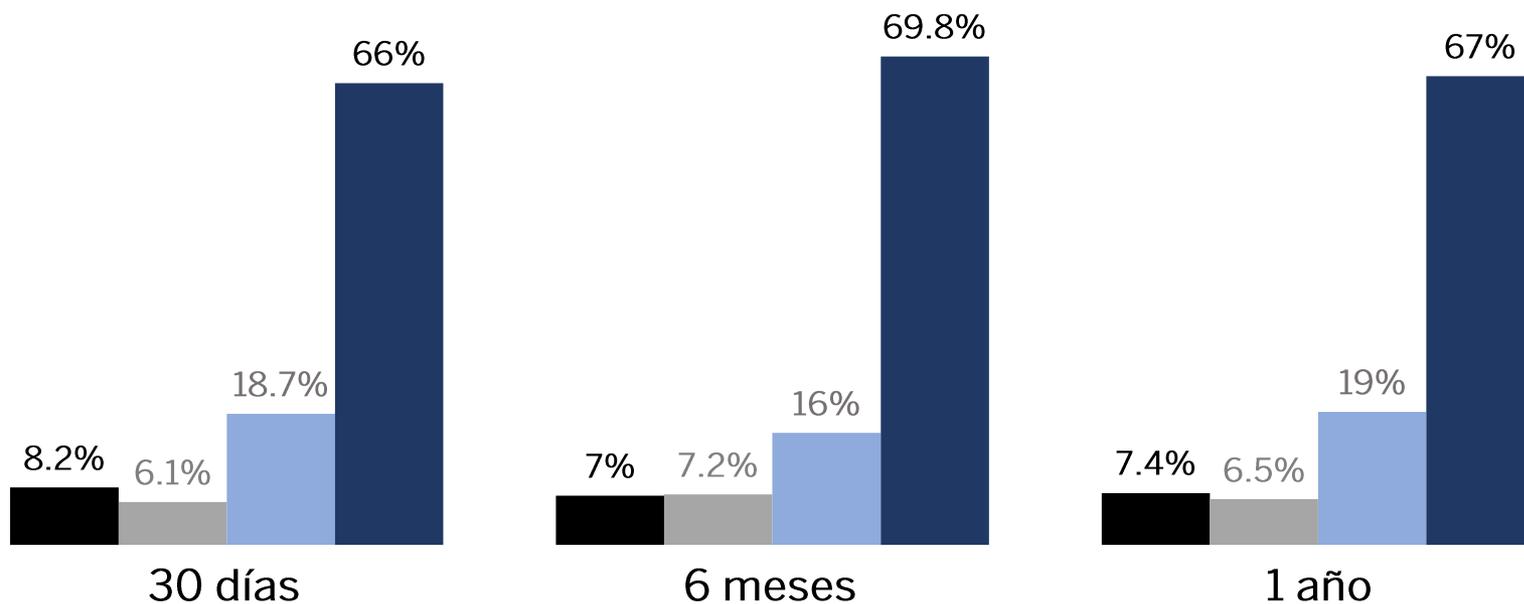
Luego de casi un año de vigencia de esta medida, ¿qué tanto temor tiene usted ante el régimen de excepción?



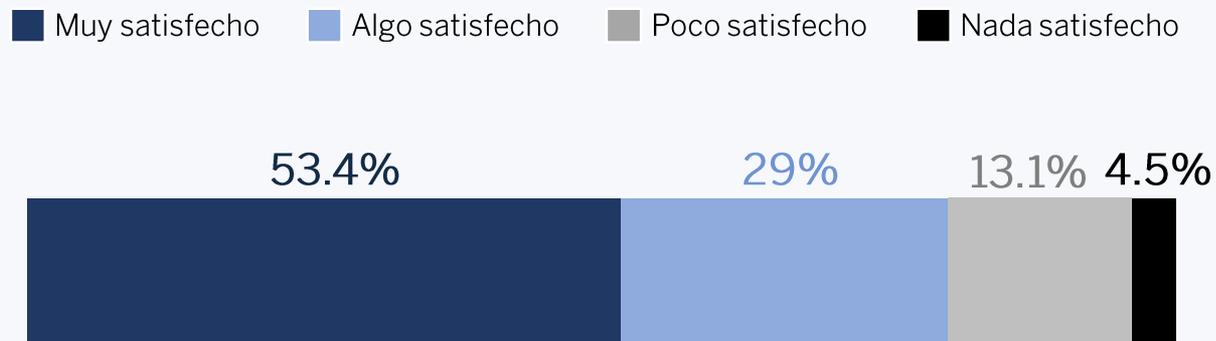
Instituto Universitario
de Opinión Pública

Comparativo encuestas de régimen Iudop

■ Mucho temor ■ Algún temor ■ Poco temor ■ Ningún temor

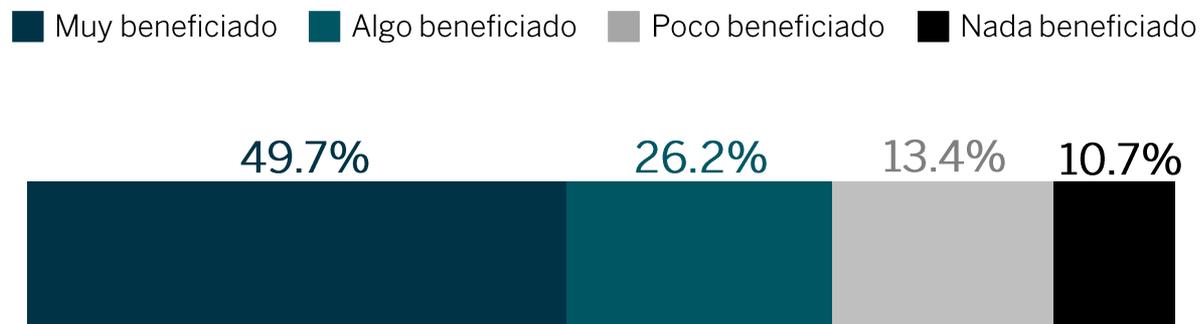


¿Qué tan satisfecho está con el régimen de excepción luego de casi un año de vigencia?



Instituto Universitario
de Opinión Pública

¿Qué tan beneficiado se siente con el régimen de excepción luego de casi un año de vigencia?



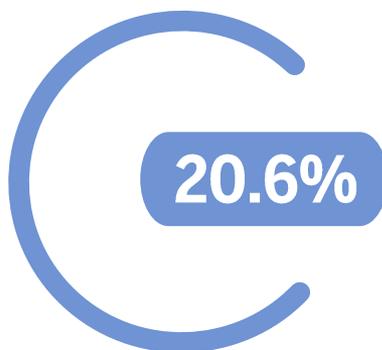
¿Qué tan preocupado se siente con la posibilidad de que ya no siga vigente el régimen de excepción?



Instituto Universitario
de Opinión Pública



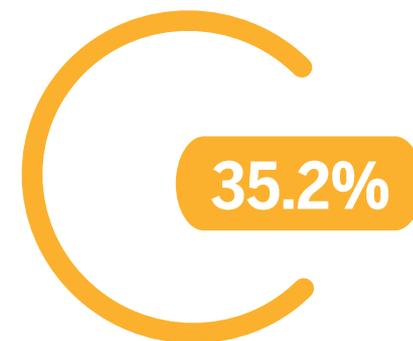
**Muy
preocupado**



**Algo
preocupado**



**Poco
preocupado**



**Nada
preocupado**

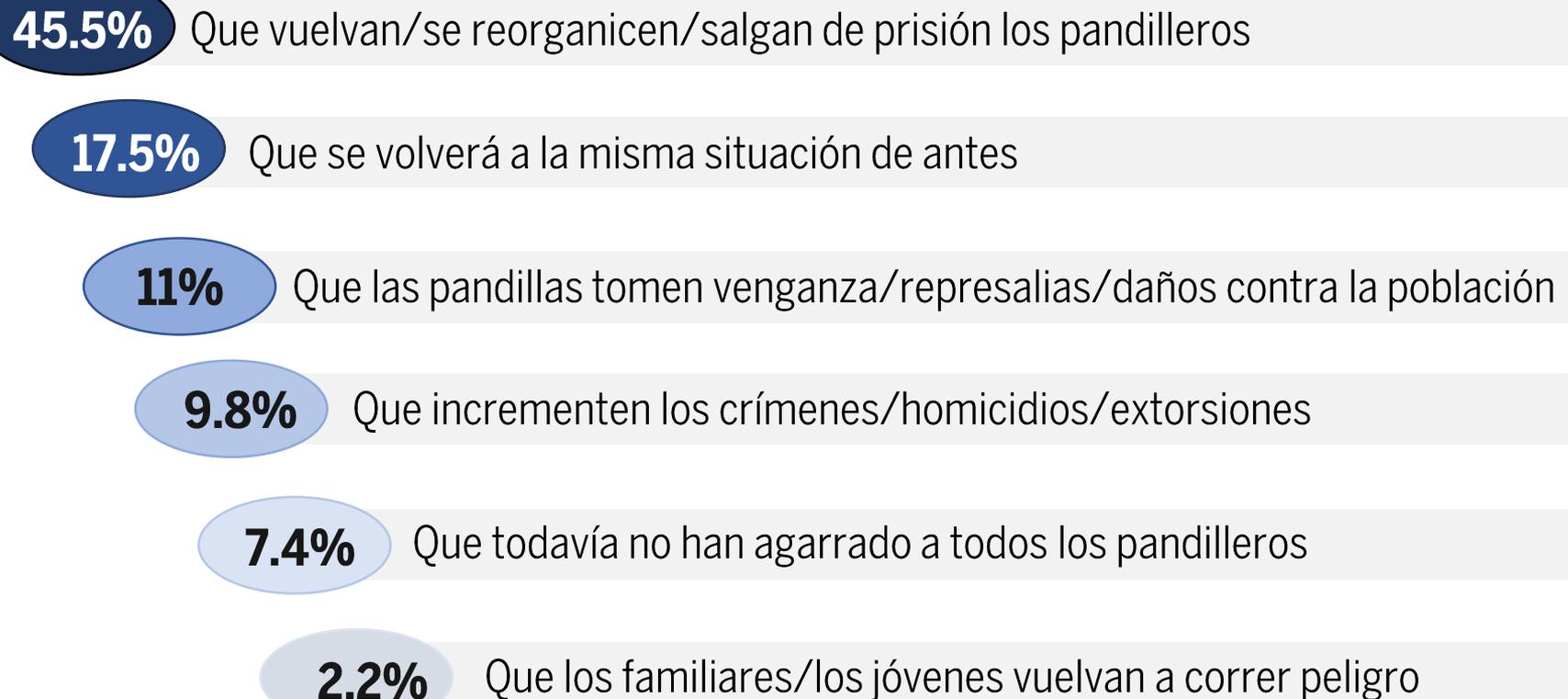
¿Cuál diría que es su principal preocupación si ya no siguiera vigente el régimen de excepción?

[Solo para quienes expresaron preocupación si no sigue vigente el régimen de excepción]

n=816



Instituto Universitario
de Opinión Pública



El régimen de excepción ha sido prorrogado durante un año por las autoridades. Algunos funcionarios públicos han declarado que esta medida estará vigente hasta acabar con las pandillas. ¿Qué opina?

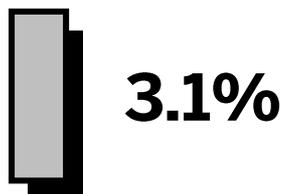
El régimen de excepción debe prorrogarse por más tiempo



En estos momentos ya es necesario buscar otras medidas diferentes



No sabe, no responde



Instituto Universitario de Opinión Pública

Proporción de personas para quienes **ha mejorado** la imagen de algunas instituciones públicas y de su trabajo, con el régimen de excepción

Comparativo encuestas de régimen ludop



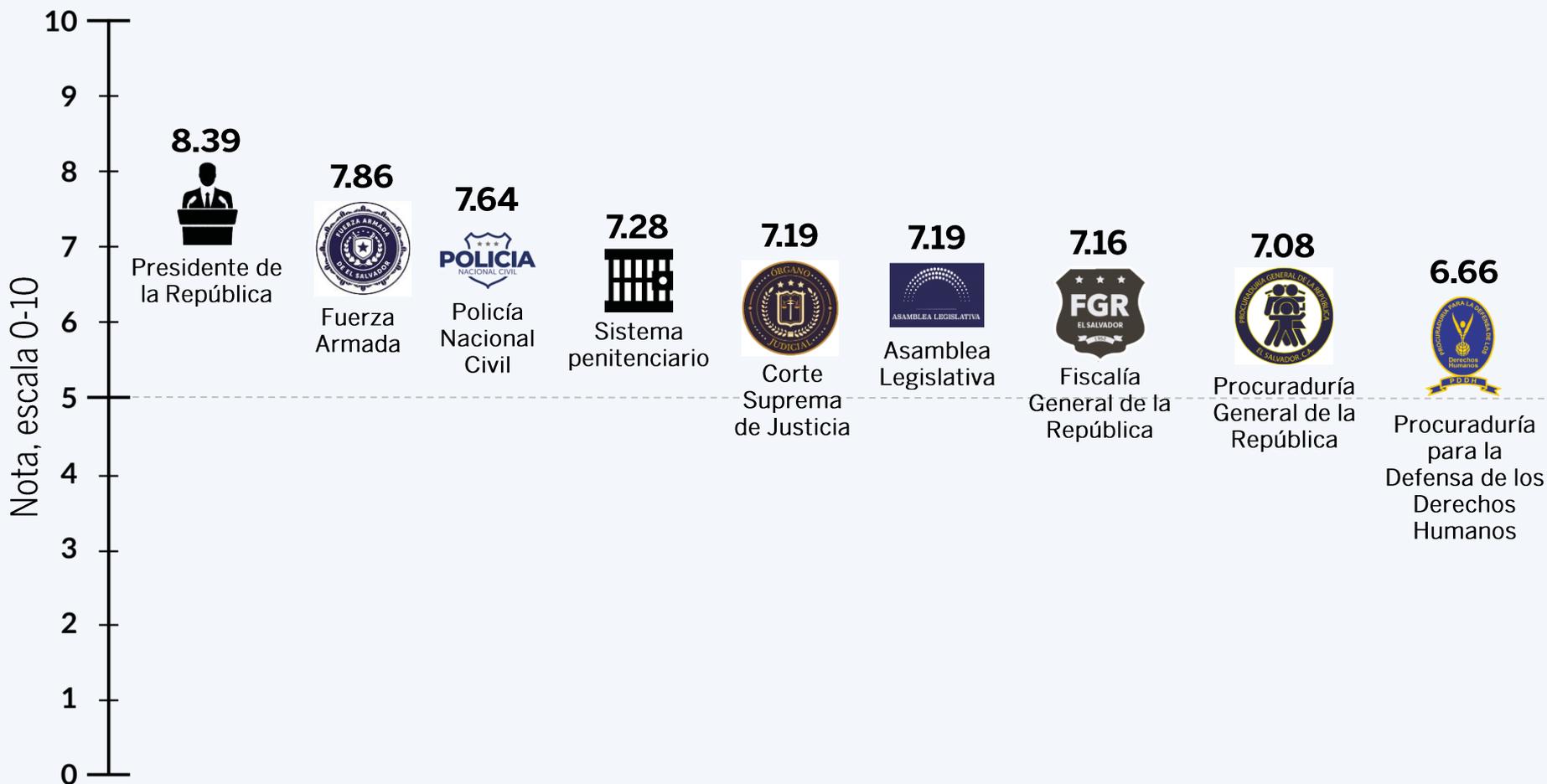
Instituto Universitario
de Opinión Pública

	6 meses	1 año
 Fuerza Armada	72.2%	80.3%
 Policía Nacional Civil	68.1%	76.3%
 Presidente de la República	66.1%	76%
 Asamblea Legislativa	59.7%	69.2%
 Fiscalía General de la República	54.2%	61.8%
 Corte Suprema de Justicia	51.9%	62.2%
 Procuraduría General de la República	48.5%	58.9%
 Sistema penitenciario	47.5%	67.2%
 Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	40.4%	53.3%

Nota otorgada a algunas instituciones públicas y a su trabajo durante la vigencia del régimen de excepción



Instituto Universitario
de Opinión Pública



Calificación otorgada a las entidades de seguridad y justicia por su trabajo durante el régimen de excepción

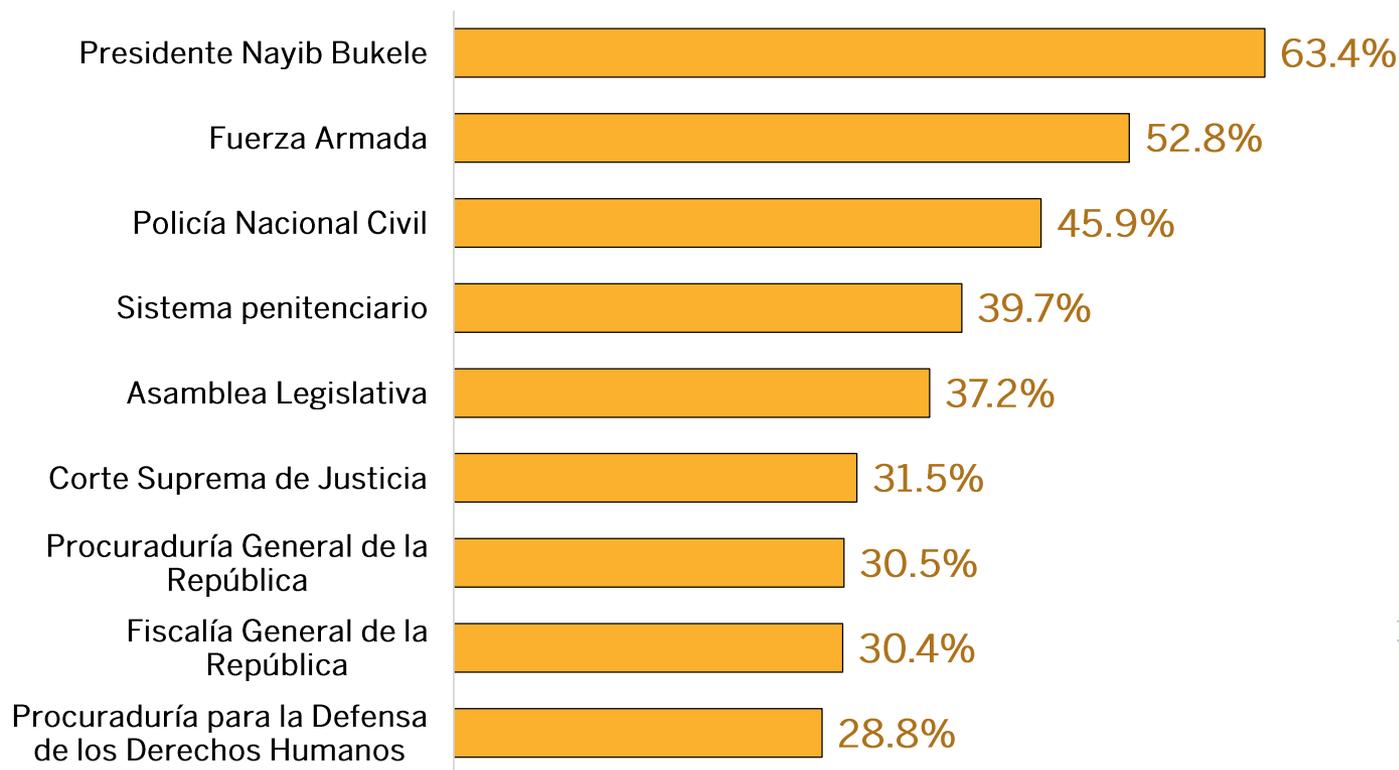
Comparativo encuestas de régimen ludop



Instituto Universitario
de Opinión Pública

	6 meses	1 año
 Fuerza Armada	7.64	7.86
 Policía Nacional Civil	7.46	7.64
 Presidente de la República	7.84	8.39
 Asamblea Legislativa	6.94	7.19
 Fiscalía General de la República	6.89	7.16
 Corte Suprema de Justicia	6.83	7.19
 Procuraduría General de la República	6.75	7.08
 Sistema penitenciario	6.69	7.28
 Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	6.22	6.66

Porcentaje de la población que ha tenido **mucha confianza** en algunas instituciones públicas durante la vigencia del régimen de excepción



Instituto Universitario
de Opinión Pública

Proporción de personas que han tenido **mucha confianza** en algunas instituciones públicas durante la vigencia del régimen de excepción

Comparativo encuestas de régimen ludop



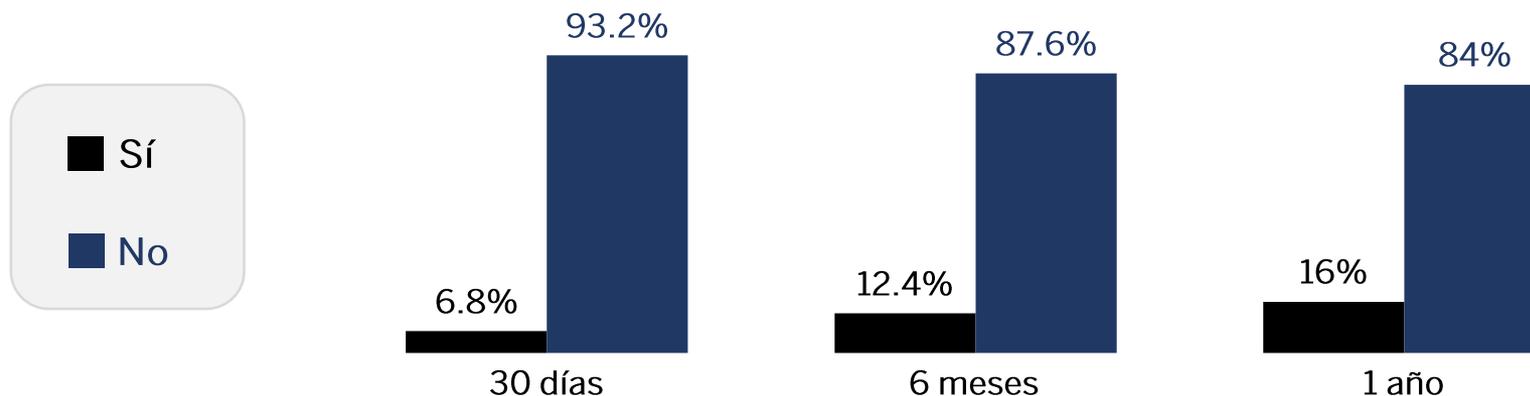
Instituto Universitario
de Opinión Pública

	6 meses	1 año
 Fuerza Armada	65.6%	52.8%
 Policía Nacional Civil	60.4%	45.9%
 Presidente de la República	63.5%	63.4%
 Asamblea Legislativa	53.7%	37.2%
 Fiscalía General de la República	48.1%	30.4%
 Corte Suprema de Justicia	45.4%	31.5%
 Procuraduría General de la República	43.7%	30.5%
 Sistema penitenciario	44.4%	39.7%
 Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	35.9%	28.8%



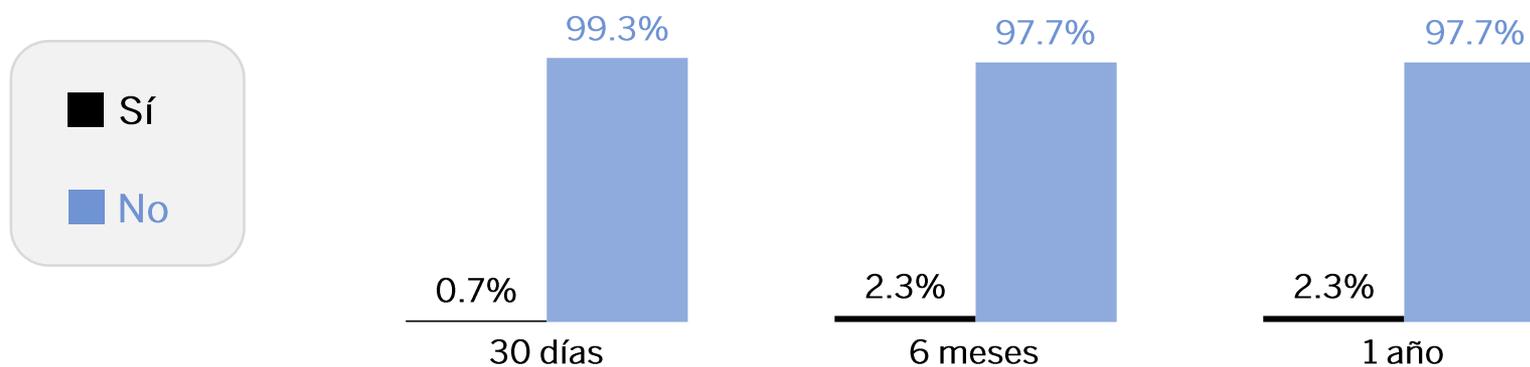
¿Ha visto a algún policía maltratar físicamente (pegar, pisotear) a otra persona?

Comparativo encuestas de régimen ludop



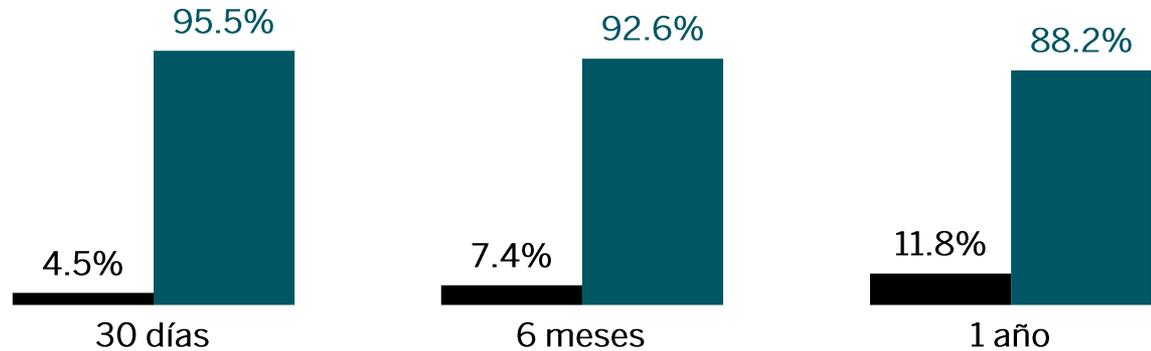
¿Algún policía lo maltrató físicamente o lo golpeó?

Comparativo encuestas de régimen ludop



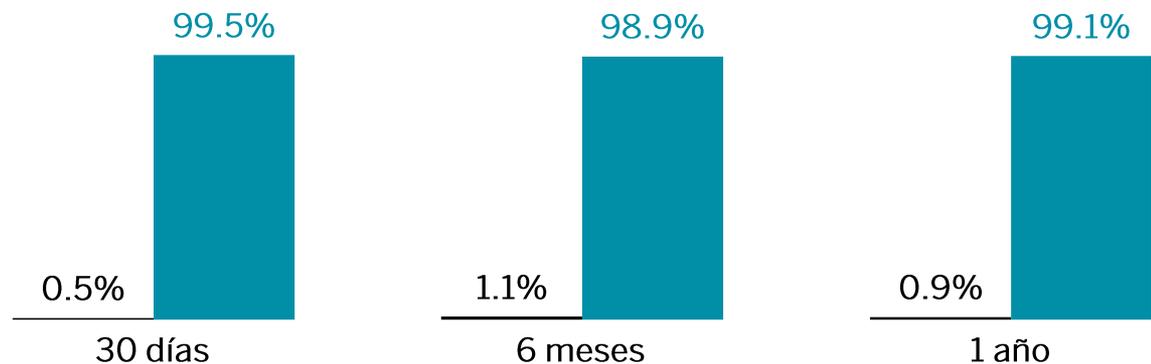
¿Ha visto a algún soldado maltratar físicamente (pegar, pisotear) a otra persona?

Comparativo encuestas de régimen ludop



¿Algún soldado lo maltrató físicamente o lo golpeó?

Comparativo encuestas de régimen ludop



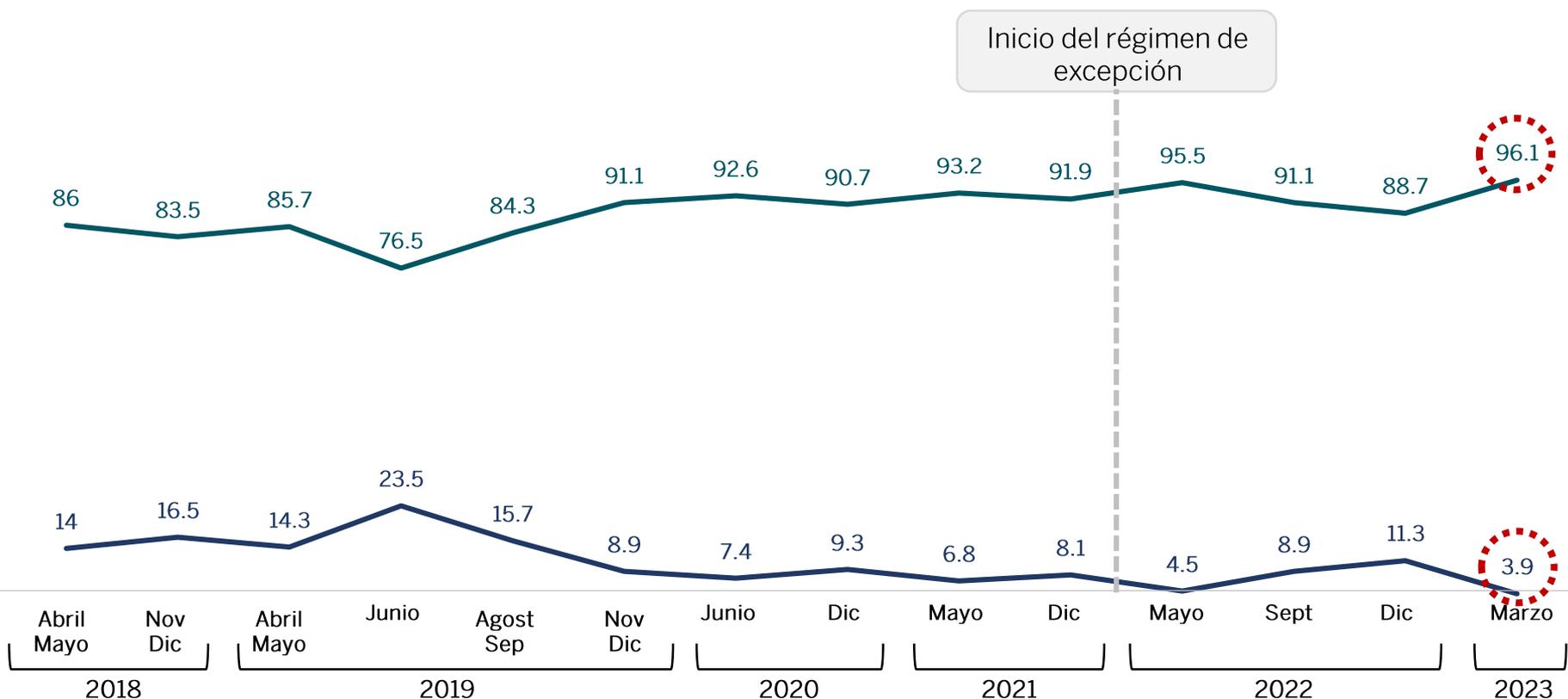
¿Ha sido víctima directa de algún hecho como robo, extorsión o renta, amenazas o de otro hecho delincuenciales?

Comparativo histórico 2018-2023



Instituto Universitario
de Opinión Pública

■ Sí ■ No

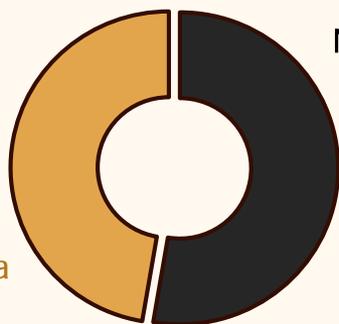


Conocimiento ciudadano sobre aspectos básicos de la forma de gobierno



Instituto Universitario
de Opinión Pública

¿Qué es la democracia?

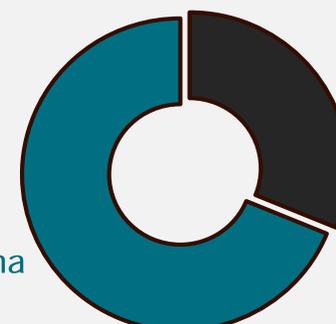


46.9%

Respondió alguna
idea sobre la
democracia

No sabe qué es la
democracia
53.1%

¿Qué es la justicia?

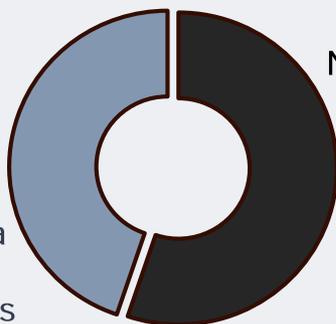


68.8%

Respondió alguna
idea sobre la
justicia

No sabe qué es la
justicia
31.2%

¿Qué son los derechos humanos?

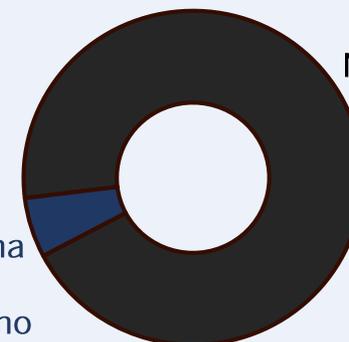


44.8%

Respondió alguna
idea sobre los
derechos humanos

No sabe qué son
los derechos
humanos
55.2%

¿Qué es el Estado de Derecho?

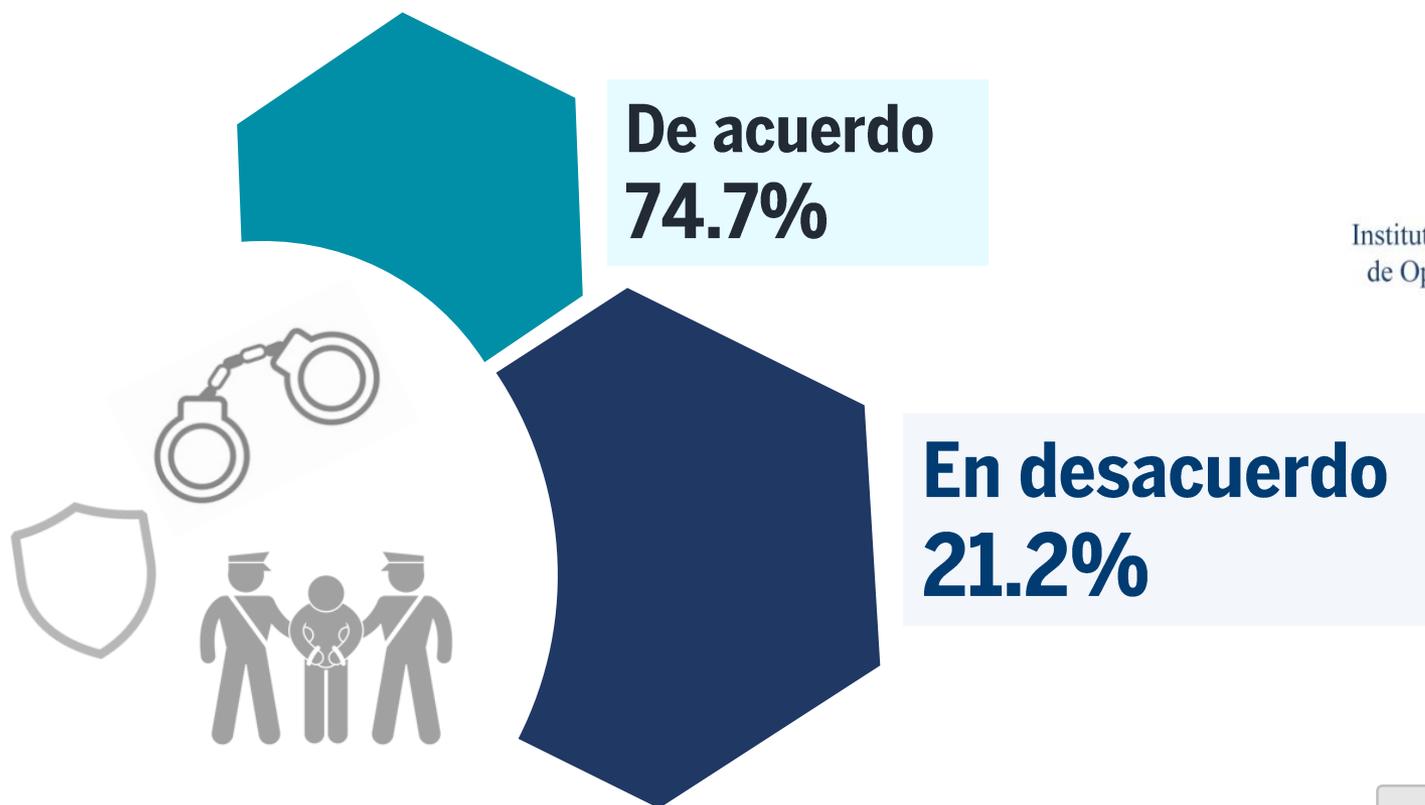


5.8%

Respondió alguna
idea sobre el
Estado de Derecho

No sabe qué es el
Estado de
Derecho
94.2%

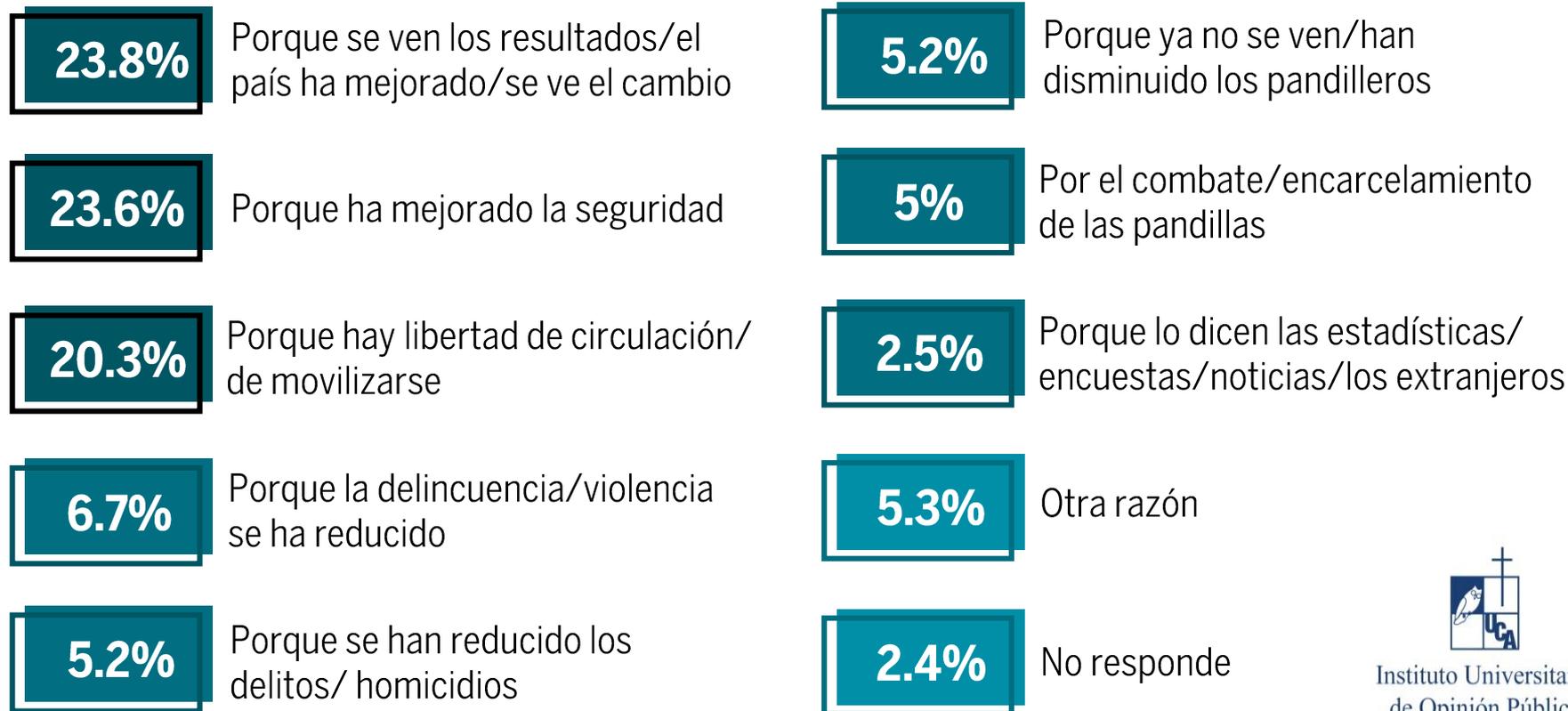
A inicios de este año, el presidente Nayib Bukele dijo en un evento público que “El Salvador se ha convertido en el país más seguro de América Latina”. ¿Está de acuerdo o en desacuerdo con la afirmación del presidente?



¿Por qué está de acuerdo?

[Solo para el grupo de personas que mencionaron estar de acuerdo con la frase:
“El Salvador se ha convertido en el país más seguro de América Latina”]

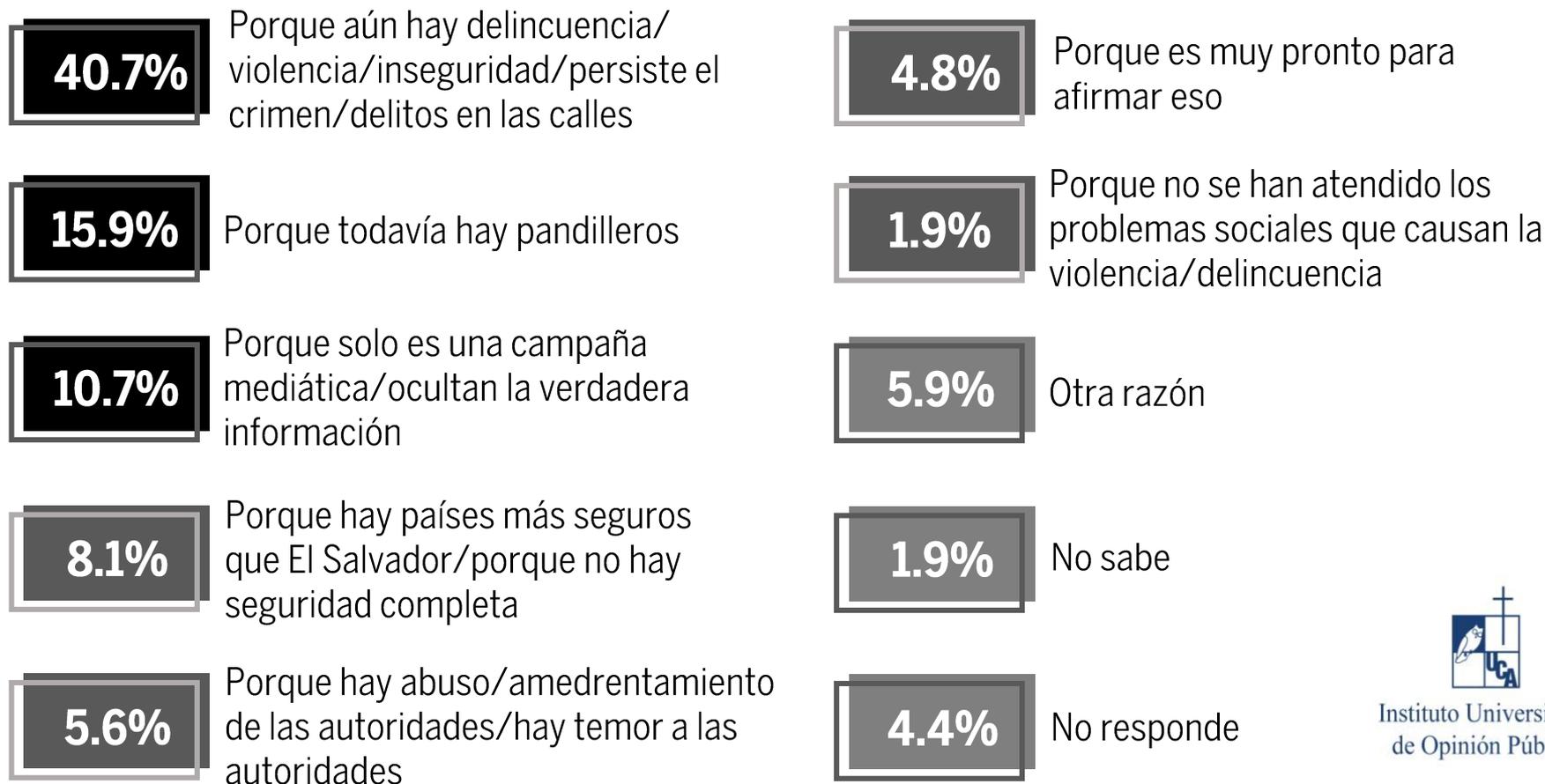
n=949



Instituto Universitario
de Opinión Pública

¿Por qué está usted en desacuerdo?

[Solo para el grupo de personas que mencionaron estar en desacuerdo con la frase: “El Salvador se ha convertido en el país más seguro de América Latina”]
n=270



Instituto Universitario
de Opinión Pública

Calificación ciudadana otorgada al **régimen de excepción** en su primer año de vigencia

Nota
7.92

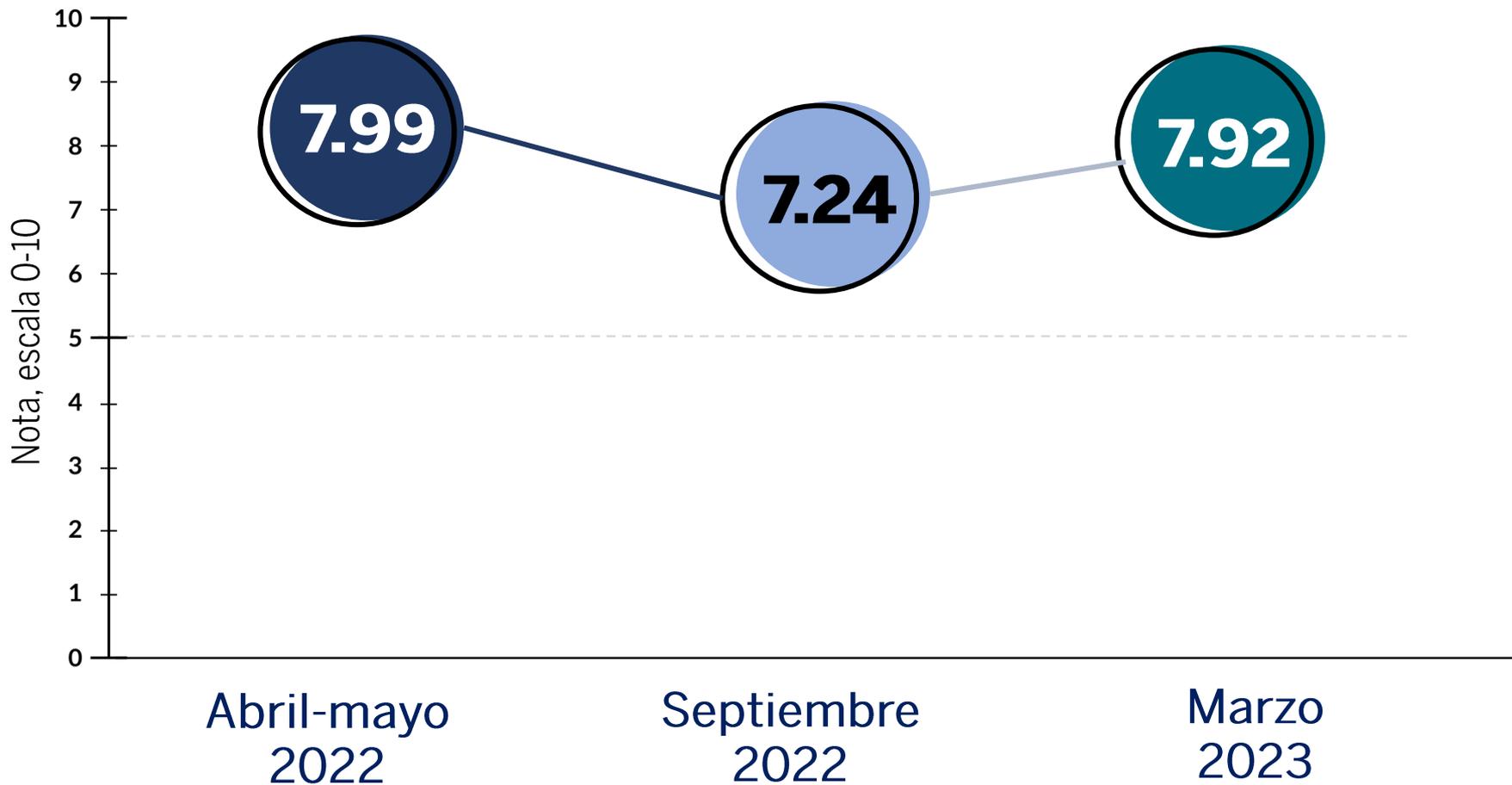


Instituto Universitario
de Opinión Pública

Nota otorgada al régimen de excepción Comparativo 2022-2023



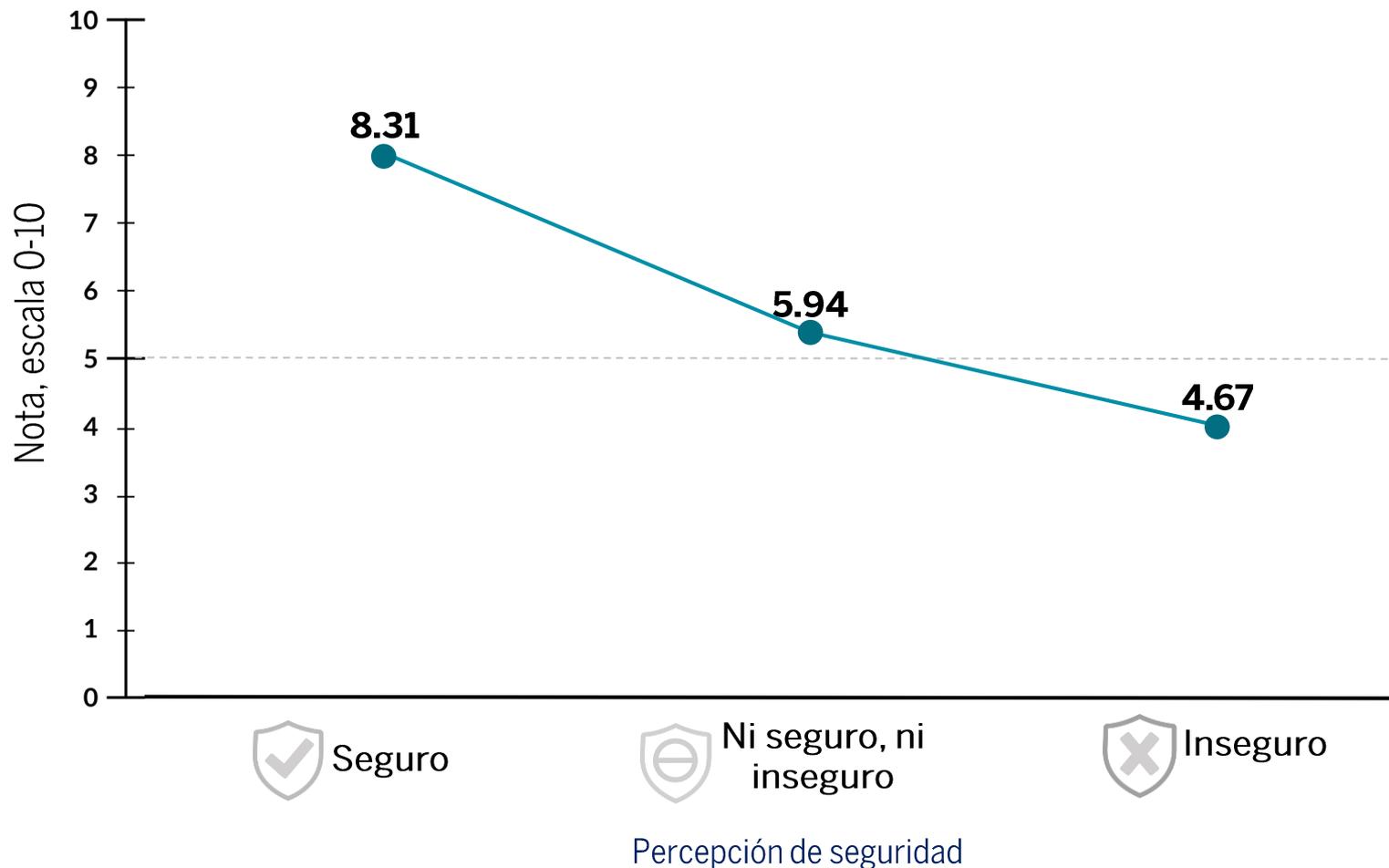
Instituto Universitario
de Opinión Pública



Variaciones en la **calificación** otorgada al régimen de excepción en su primer año de vigencia **según percepción de seguridad**



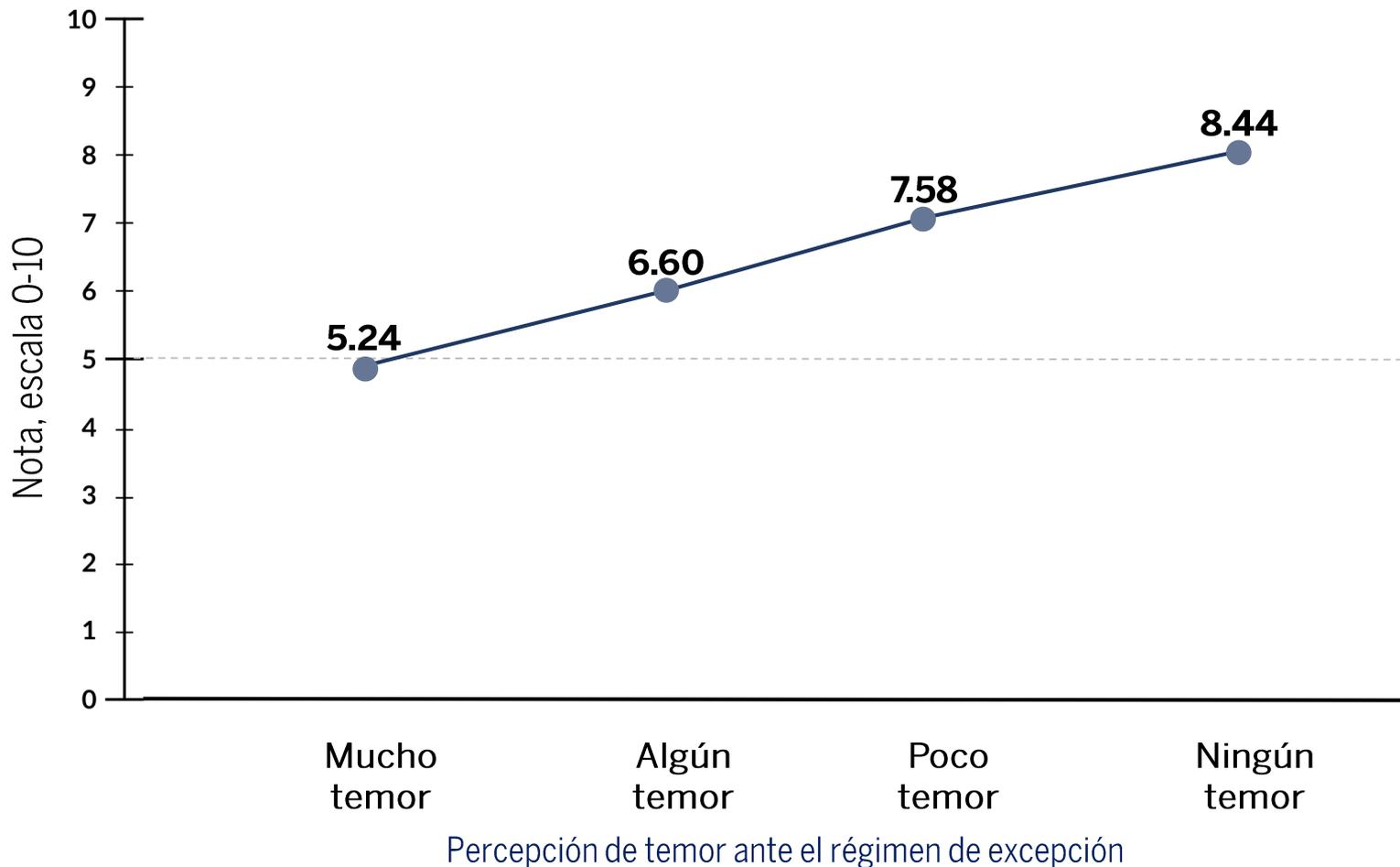
Instituto Universitario
de Opinión Pública



Variaciones en la **calificación** otorgada al régimen de excepción en su primer año de vigencia **según nivel de temor que experimenta**



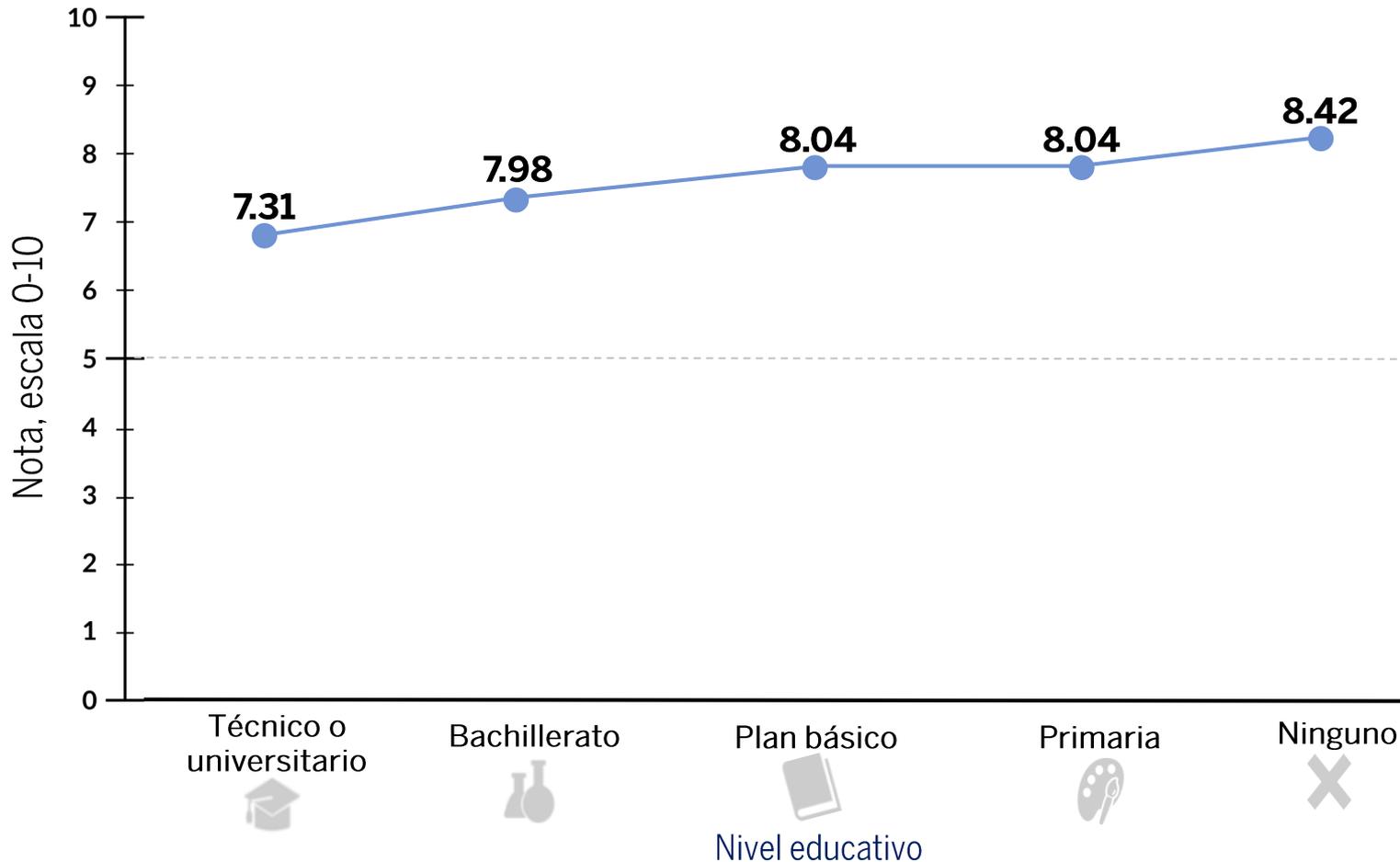
Instituto Universitario
de Opinión Pública



Variaciones en la **calificación** otorgada al régimen de excepción en su primer año de vigencia **según nivel educativo**



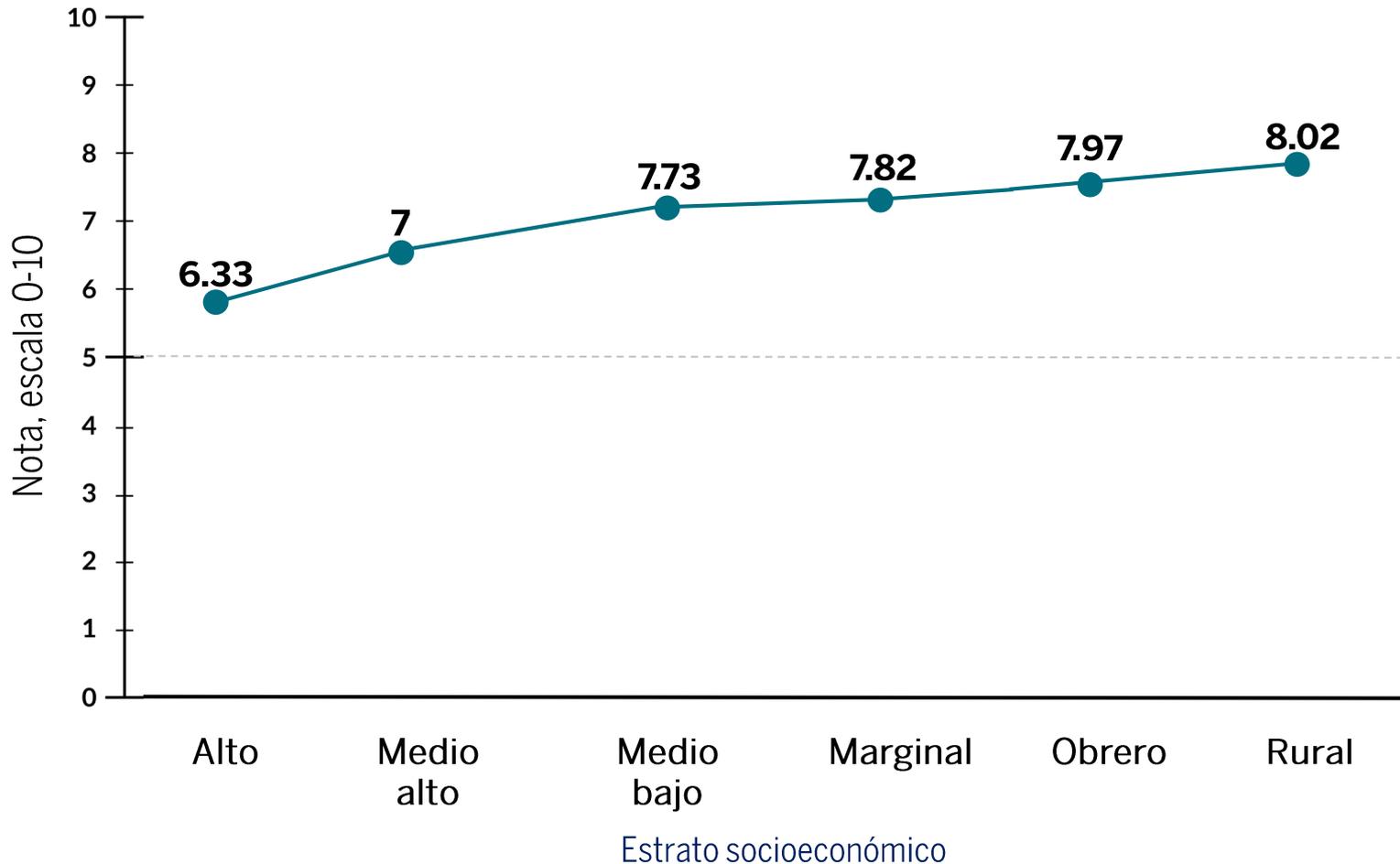
Instituto Universitario
de Opinión Pública



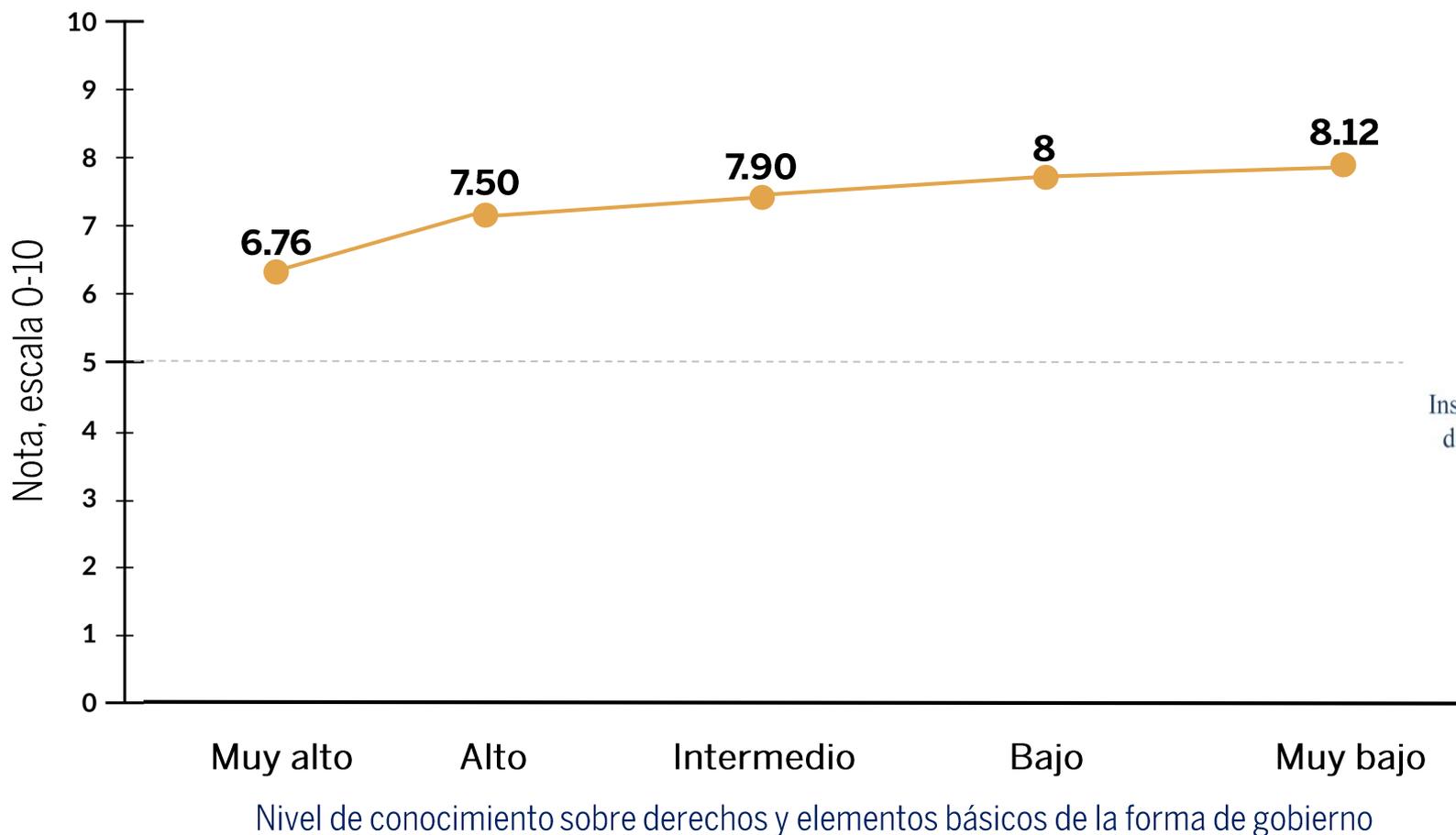
Variaciones en la **calificación** otorgada al régimen de excepción en su primer año de vigencia **según estrato socioeconómico**



Instituto Universitario
de Opinión Pública



Variaciones en la **calificación** otorgada al régimen de excepción en su primer año de vigencia **según nivel de conocimiento sobre derechos y elementos básicos de la forma de gobierno**



Instituto Universitario
de Opinión Pública

Encuesta del primer año de implementación del régimen de excepción

MARZO 2023



Instituto Universitario
de Opinión Pública

Fotografía: CAPRES

@IudopUCA



iudop@uca.edu.sv



Instituto Universitario de Opinión Pública Iudop

